



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM: ECASU 2024/39329
TIPO DE CONTRATO: Suministros
OBJETO: Suministro de equipo informáticos con certificación de grado médico para el Área de Salud de Ibiza y Formentera
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera

ACTA INTERNA DE SOLICITUD DE ACLARACION DE LA OFERTA TÉCNICA

Asistentes:

<p>Presidente: Antonio Vázquez Hernández</p> <p>Vocal de la Intervención: Valentín Sainz-Pardo Urós</p> <p>Vocal Asesoría Jurídica: Rosalía Moreno Marí</p> <p>Vocal órgano promotor Joana García Bonnin</p> <p>Secretaria: M^a Luisa Martín Antolín</p>	<p>En Ibiza, a 19 de julio de 2024, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la c/ Corona 32-36, Edf. J. 3^a planta, los miembros de la Mesa de Contratación de la licitación de referencia, al margen relacionados. El presidente y la vocal de la asesoría jurídica asisten por videoconferencia.</p>
---	---

Orden del día

Aprobación de la petición por parte de la jefe del servicio de informática de solicitar aclaraciones de la oferta técnica a las empresas Servicios Microinformática SA y Visuales e Informática Servicios y Suministros SL.



Desarrollo de la sesión

La jefa del servicio de informática, una vez revisada la memoria técnica presentada por las empresas Servicios Microinformática SA y Visuales e Informática Servicios y Suministros SL., ha presentado un informe a la Mesa de Contratación donde solicitada que las empresas presentes determinadas aclaraciones para poder realizar el informe de cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego técnico

Los aspectos que deberán aclarar las empresas son los siguientes:

Con respecto a la oferta de Servicios Microinformática SA

En el pliego técnico se indica:

El alcance del contrato abarca el suministro de los siguientes artículos:

- *13 soportes de monitor para la colocación en las columnas existentes Dräger Ponta C de doble barra de 38mm*

Soportes para equipos informáticos "All in One"

- *13 soportes para monitor VESA 100 (11 para el Hospital de Can Misses y 2 para el Hospital de Formentera) que se colocarán en los cabeceros existentes Dräger Ponta C de doble barra de 38mm.*
- *Los soportes irán unidos a una de las barras de 38mm mediante un sistema de abrazadera o similar. La longitud del brazo de 300mm-405mm (max), debe permitir el movimiento lateral e inclinación del "All in One". Y debe soportar un peso mínimo 9-10kg.*

En la oferta técnica de la empresa Servicios Microinformáticos se indica:

- *Se ofertan 13 Soportes VESA CLINIO de 300 mm que podrán ir unidos a una de las barras de 38 mm mediante un sistema de abrazadera, permitiendo el movimiento lateral e inclinación del All In One, soportando un peso de hasta 18 Kg.*

De la revisión de la oferta y ficha técnica aportada "Brazo REIN 300mm.pdf" no se aprecia que este soporte disponga de la abrazadera para poder unirse a la barra de 38mm de las columnas existentes.

Se le deberá solicitar una aclaración para verificar que en la oferta está incluida la abrazadera solicitada junto con el soporte.

Con respecto a la oferta de Visuales e Informática Servicios y Suministros SL.

En el apartado de prescripciones técnicas del pliego técnico, se describen los requisitos mínimos y características de los equipos. Para el caso del teclado y ratón se especifica que debe tener, entre otras, la siguiente característica:



- *Alámbrico y con conexión USB3*

En el apartado de su oferta 1.4 Ratón de grado médico se indica:

RATÓN HIGIÉNICO ÓPTICO INALÁMBRICO CON SENSOR DE RUEDA DE DESPLAZAMIENTO.

Modelo: AK-PMH2

Sin embargo, la ficha técnica que se aporta "ES_AK-PMH10S.pdf" corresponde al modelo AK-PMH10S que sí se trata de una serie que dispone de conexión alámbrica.

Se le deberá solicitar una aclaración para verificar cual es el modelo correcto que se oferta al haberse remitido información contradictoria.

Acuerdos

Los miembros de la Mesa de Contratación aceptan la propuesta de que les sea solicitada estas aclaraciones a las empresas y que presenten su respuesta en el plazo máximo de tres días hábiles.

Cuando son las 10:15 horas el presidente levanta la sesión, de la cual, como secretaria extendiendo el acta.

PRESIDENTE

SECRETARIA